



Decreto del Excmo. Sr. Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Cuenca, 26 de marzo de 2014

En uso de las facultades que me confiere los artículos 191.3 ap 2º del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. de 9 de marzo de 2004), que respectiva y textualmente dicen: "*La aprobación de la liquidación del Presupuesto corresponde al Presidente de la Corporación, previo informe de la Intervención*" y teniendo en cuenta lo establecido en la Regla 102 de la Orden EHA 4041/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad que establece que la aprobación de las Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas vengo a resolver:

DISPONGO:

A) Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo **PATRONATO PROMOCIÓN ECONÓMICA** del ejercicio 2014.

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	495.335,90	550.977,17		-55.641,27
b. Otras operaciones no financieras	10.000,00	9.668,22		331,78
1. Total operaciones no financieras (a+b)	505.335,90	560.645,39		-55.309,49
2. Activos financieros	2.210,00			2.210,00
3. Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	507.545,90	560.645,39		-53.099,49
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			52.227,23	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			27.570,71	24.656,52
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-28.442,97

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		33.509,69		189.834,46
2. Derechos pendientes de cobro		614.959,75		551.843,28
+del Presupuesto Corriente	173.139,43		59.064,40	
+del Presupuesto Cerrado	400.782,46		426.197,64	
+de Operaciones no presupuestarias	41.037,87		66.581,24	
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,01			
3. Obligaciones pendientes de pago		129.167,79		169.276,60
+ del Presupuesto corriente	103.747,52		123.220,79	
+del Presupuesto cerrado	5.167,24		22.052,08	
+de Operaciones no presupuestarias	20.717,48		24.003,73	
-pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	464,45			
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		519.301,65		572.401,14
II. Saldos de dudoso cobro		297.931,56		136.597,82
III. Exceso de financiación afectada		19.521,18		156.412,20
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		201.848,91		279.391,12

B) Aprobar la liquidación del Estado de ingresos.-

	DENOMINACION CAPITULOS	Prev. Iniciales	Modificac.	Prev. Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devol. ingresos	Recaud. Liquida	Pte. cobro
3	TASAS, PRECIOS PUB. Y OTROS INGRESOS					4.120,91	4.120,91		
4	TRANSF. CORR.	455.857,00	53.320,34	509.177,34	495.335,90	322.196,47		322.196,47	173.139,43
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00	132.302,94	162.302,94	2.210,00	2.210,00		2.210,00	
	TOTAL INGRESOS	495.857,00	185.623,28	681.480,28	507.545,90	338.527,38	4.120,91	334.406,47	173.139,43

C) Aprobar la liquidación del estado de gastos.-

	DENOMINACION CAPITULOS	Créd. Iniciales	Modificac.	Créd. Totales	Oblig.Recon.	Pagos Realiz.	Reintegro de gastos	Pagos Líquidos	Pte. pago
1	GASTOS DE PERSONAL	142.908,70		142.908,70	121.041,12	118.988,18		118.988,18	2.052,94
2	GASTOS B. CORRIENTES	230.848,30	140.423,28	371.271,58	336.384,81	244.358,45		244.358,45	92.026,36
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00		100,00	26,00	26,00		26,00	
4	TRANSF. CORR.	79.500,00	45.200,00	124.700,00	93.525,24	93.567,87	42,63	93.525,24	
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.500,00		2.500,00					
6	INVERSIONES REALES	10.000,00		10.000,00	9.668,22				9.668,22
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00		30.000,00					
	TOTAL GASTOS	495.857,00	185.623,28	681.480,28	560.645,39	456.897,87	42,63	456.897,87	103.747,52

- E) Aprobar la dotación para provisión de deudores de dudoso cobro por importe de 297.931,56€ importe superior a los los términos establecidos en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

		DUDOSO COBRO	
Procedente del ejercicio	Derechos pendientes de cobro	Porcentaje	Importe
2014	173.139,43	0,00%	
2013	59.064,40	25,00%	14.766,10
2012		25,00%	
2011		50,00%	
2010	234.210,39	75,00%	175.657,79
2009		75,00%	
2008 y anteriores	107.507,67	100,00%	107.507,67
TOTAL	573.921,89		297.931,56

Notifíquese a los interesados.

Lo manda y firma D. Juan Manuel Ávila Francés

EL ALCALDE-PRESIDENTE
GENERAL

Doy Fe.
LA SECRETARIA